R/nch

A C U E R D O Nº 6

Marzo 1º/68

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren la ley 4ª de 1.913, 72 de 1.926, 115 de -- 1.948 y 29 de 1.963.

C O N S I D E R A N D O

a) Que el día 31 de Diciembre de 1.967, el Mpio. quedó debiendo algunas cuentas por concepto de suministro de materiales, jornales y varios que no fueron pagadas por varias causas ajenas a la Administración, por ser suministros de los últimos días del mes.

b) Que para poder hacer los pagos mendionados, se hace necesario que el H. -- Concejo Mpal. lo autorice por medio de acuerdo, según las disposiciones de de la Contraloría Departamental.

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Autorízase a la Administración Municipal para que por cuenta del Municipio, cancele las cuentas que a continuación se anotan.

Una cuenta a la Cooperativa de Municipalidades de Antioquia - por energía suministrada durante el mes de Diciembre de 1.967 por un valor de	$	3.904.35
Cuenta a Cooperativa de Municipalidades de Antioquia, por -- energía eléctrica suministrada en el mes de Diciembre en las Escuelas Urbanas por un valor de	$	1.96
A Carlos Villa, una cuenta por liquidación de cesantías por - tiempo trabajado durante el año de 1.967	$	171.oo
A José Rojo, Nómina del mes de Diciembre de 1.967, valor	$	250.oo
A José Rojo, por Subsidio Familiar, Diciembre de 1.967	$	55.oo
A Carlos Herrera T. Por subsidio familiar Diciembre de 1.967.	$	33.oo
A Luis Eduardo Arango, Nómina del mes de Diciembre de 1.967..	$	200.oo
A Correos Nacionales, una cuenta del 10 de Agosto al 22 de Diciembre del año de 1.967 por valor de	$	16.95
A Luis Eduardo Arango, Nómina de Subsidio familiar de Enero a Octubre del año de 1.967, por valor de	$	100.oo
A la Señorita Marta Giraldo, una cuenta de Fondos Comunes --		

---------- P A S A ----------

Del mes de Diciembre de 1.967. Valor ..... $ 725.50

A Isacio Arango L. por raciones depresos suministradas durante el mes de Diciembre de 1.967. Valor ..... $ 3.001.31

A Lorenzo Palacio, un cuadro de jornales del 24 al 31 de Diciembre de 1.967. Valor ..... $ 248.oo

A Jaime Mesa, por concepto de suministro de Artículos con destino al restaurante de las escuelas urbanas de Aragón ..... $ 400.oo

A Rigoberto Mira, un cuadro de jornales del 18 al 24 y del 25 al 31 de Diciembre de 1.967. Valor ..... $ 238.oo

Al Señor Ramón Mesa, un cuadro de jornales de Fondos Comunes- del 25 al 31 de Diciembre de 1.967. Valor ..... $ 175.oo

A Francisco Ramírez, un cuadro de jornales del 25 al 31 de Diciembre de 1.967. Valor ..... $ 119.oo

A Francisco Arboleda, un cuadro de jornales del mes de Diciembre del 25 al 31. Valor ..... $ 119.oo

A Lorenzo Palacio, un cuadro de jornales del 25 al 31 del mes de Diciembre de 1.967. Valor ..... $ 119.oo

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte de la Alcaldía.

Dado en Santa Rosa de Osos, al primer día del mes de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

JAIME CARDONA MORA.
Vicepresidente.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo sufrió los tres debates en fechas diferentes y en cada uno de ellos fue aprobado.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

bido hoy Marzo 6/68 y a Despacho del señor Alcalde para su conocimiento.

Hernando O.Correa A.
Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos, Marzo siete de mil novecientos sesenta y ocho.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

Cúmplase.-

EL ALCALDE,
FABIO OSORIO ARBELAEZ

EL SECRETARIO,
Hernando O.Correa A.

CONSTANCIA DE PUBLICACION:

El 10 de Marzo de 1.968, siendo día feriado y de concurso público, publiqué por bando el anterior Acuerdo.

Hernando O.Correa A.
Secretario

RECIBIDO EN LA GOBERNACION
el 22 de abril de 1.968
y a despacho
P/El Jefe del Depto. Jurídico
Ana Julia Ramírez Gómez

Gobernación de Antioquia
Revisor Ptos. Mpales.
Dirección del Presupuesto
Gerardo Acosta P.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. DEPARTAMENTO JURIDICO
Medellín, 7 de Junio de 1.968

REPUBLICA DE COLOMBIA
Gobernación de Antioquia

REVISADO
Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.
EL GOBERNADOR
EL SECRETARIO. JEFE DEL DEPTO. JURIDICO
Jimenez Mesa Tobón

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DEPTO. JURIDICO